

ACTA No. 003

FECHA	LUGAR/MODALIDAD DE REUNIÓN	HORA DE INICIO
08-02-2022	Microsoft Teams	9:00 am

I. OBJETIVO DE LA REUNIÓN Y ORDEN DEL DÍA

OBJETIVO: Explicar y colocar a consideración de los asociados la propuesta de Plan de Acción de la Asociación de Usuarios de Aliansalud para la vigencia 2022, la cual fue elaborada por el Comité de Calidad y Control Social (CCCS).

ORDEN DEL DÍA:

1. Introducción.
2. Presentación general de la propuesta del CCCS.
3. Presentación detallada de la matriz Plan de Acción 2022.
4. Varios

II. ASUNTOS TRATADOS

1. Introducción.

El presidente de la Asociación de Usuarios de Aliansalud EPS (ASU), señor José Fernando Marín, saluda a los asistentes. Acto seguido invita a los asociados a estudiar detenidamente la resolución 2063 de 2017 sobre la Política de Participación Social en Salud (PPSS), por cuanto se constituye en el marco estratégico sobre el cual se desarrolla el plan de acción propuesto. En segundo lugar, agradece la oportunidad de explicarle a la audiencia la propuesta de Plan de Acción de la ASU 2022, que preparó el CCCS.

2. Presentación general de la propuesta del CCCS.

Stella Sandoval adelanta la presentación general de la propuesta del Plan de Acción 2022, con el apoyo de la presentación en PowerPoint "*CCCS_PROPUUESTA_PLAN-DE-ACCION-2022-DE-LA-ASU*". Este documento se adjunta como parte integral de la presente acta.

Se presentan los siguientes temas:

- a) Objetivo de la PPSS
- b) Estrategias operativas de la PPSS
- c) Ejes para el desarrollo de las estrategias de la PPSS
- d) Competencias por actor para el desarrollo de la PPSS
- e) Definición de planes para el despliegue operativo de las líneas de acción de la PPSS
- f) Objetivos, ejes estratégicos, responsables y acciones propuestas para el Plan de Acción de la Asociación de Usuarios 2022

3. Presentación detallada de la matriz Plan de Acción 2022.

Stella Sandoval presenta la matriz Excel denominada "*CCCS_Propuesta Plan de Acción 2022 ASU_Versión 2*".

Se explica que, en dicha matriz, en primer término, se indican el objetivo general, la normatividad y el marco estratégico del plan y de igual manera este documento se adjunta como parte integral de la presente acta.

En segundo lugar, se relaciona la planeación detallada de cada uno de los siguientes ejes estratégicos del plan:

- a) Eje 2 EMPODERAMIENTO DE LA CIUDADANÍA Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
- b) Eje 3 IMPULSO A LA CULTURA DE LA SALUD
- c) Eje 4 CONTROL SOCIAL EN SALUD
- d) Eje 5 GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD

Para cada eje se señala su objetivo general y las líneas de acción, en el marco de la resolución 2067 de 2017. A continuación, se explica el cuadro con el detalle de la planeación de cada eje, el cual contiene la siguiente información:

- Líneas del eje a las que se refiere la acción a desarrollar que se enuncia a continuación; esta columna es nueva por cuanto no aparecía en los planes de años anteriores
- Acción a desarrollar
- Meta
- Actividades
- Indicador
- Cronograma
- Responsable
- Articulación con la EPS, esta información también es nueva; aparece por primera vez para dejar explícitos los recursos que se le solicitan a la EPS en el marco de las obligaciones que le corresponden para el desarrollo de la política de participación social en salud. Tiene dos componentes:
 - Actividades e insumos solicitados
 - Competencia de la EPS

4. Varios.

- a) El Dr. Sergio Robledo menciona la necesidad de solicitarle a Aliansalud EPS la utilización de sus redes de información y plataformas para publicitar las acciones que adelanta la asociación, para posteriormente realizar la campaña de captación de asociados; lo anterior porque la ley estatutaria de salud menciona que la asociación de usuarios debe ser apoyada por la EPS. Señala la necesidad de establecer claramente los recursos que se requieren para la realización de las acciones propuestas. Sugiere colocar las horas de trabajo voluntario de los asociados en los informes de gestión; incluir una charla sobre Pacientes Colombia y otra sobre seguridad en la vacunación con Covid y publicar los logros y las pretensiones de la ASU referentes al cabildeo con la EPS.
- b) Fernando Marín aclara que en la presente propuesta por primera vez se establecen de manera clara los recursos que se necesitan para la ejecución de las acciones, gracias al mayor entendimiento de la resolución 2063 de 2017. Aclara que la intención de la asociación no es manejar dinero como tal; en la propuesta de plan se establece el apoyo y articulación con la EPS para las actividades de participación social en la vigencia 2022. No se están solicitando

- grandes aportes sino apenas los recursos humanos, logísticos y tecnológicos que se requieren.
- c) Margarita Ardila aclara que la EPS dispone de unos recursos financieros, técnicos, logísticos y humanos para apoyar el quehacer de la asociación. A manera de ejemplo menciona el microsítio en la página Web, las infografías, disponibilidad de Jenny y Margarita como apoyos a la asociación. Reafirma la intención de la EPS de seguir trabajando de manera articulada con la asociación.
 - d) Betsy Rueda manifiesta la inconveniencia del manejo de dinero por parte de la asociación. Ligia Monterrosa se refiere en los mismos términos. Fernando Marín aclara que se están solicitando apoyos que no implican manejo monetario por parte de la asociación.
 - e) Betsy Rueda y Norma Celis se ofrecen a acompañar al Comité de Calidad y Control Social en las visitas de vigilancia y control a las IPS. Fernando Marín manifiesta que en el plan se indica la necesidad de articular el trabajo de los distintos comités y este ofrecimiento va en este sentido. Margarita Ardila reitera la necesidad de mantener en todo caso unos responsables principales por las distintas acciones para dar cumplimiento a los compromisos y a su seguimiento.
 - f) Hugo Luque solicita aclaración sobre los recursos que aporta la EPS a la asociación: Margarita Ardila especifica los distintos apoyos que viene brindando a la asociación.
 - g) Norma Celis sugiere definir temas de capacitación con enfoque de prevención en salud y que involucren a los familiares y cuidadores. Que el CCCS socialice el agendamiento o cronograma de las visitas a realizar a las diferentes IPS y prestadores, a los integrantes de los diferentes comités que estén interesados en participar.
 - h) Carlos Arce señala que en los estatutos de la Asociación de Usuarios no se menciona la sigla ASU. Sugiere además colocar en el plan el número de participantes por comité. Igualmente, propone que al menos un asociado asista a las capacitaciones y socialice con los demás el conocimiento adquirido mediante un informe, siendo responsables de la participación en las capacitaciones todos los asociados. Stella Sandoval sintetiza que en la meta se coloque que como mínimo debe asistir un asociado y como responsables todos los asociados.
 - i) Fernando Marín y Stella Sandoval apoyan el aporte de Carlos Arce en cuanto a que el asociado que asista a las capacitaciones socialice lo aprendido, y Stella Sandoval cree conveniente que esa propuesta debe ser planteada dentro de las estrategias de fortalecimiento de la asociación.
 - j) Judith Quintero sugiere que, en el punto de Actividades, dentro la caracterización de los usuarios receptores de la información transmitida en las piezas publicitarias se tenga en cuenta el tipo de patologías además del tipo de población y colocar el número de personas por comité en cuanto a la campaña de captación de nuevos asociados que están participando en cada actividad por comité, para definir si esta balanceado o es necesario fortalecerlo.
 - k) Margarita Ardila, funcionaria de Aliansalud, sugiere agregar un octavo punto dentro del fortalecimiento de la ASU, hacer la depuración de la base de datos para definir que asociados están o no activos entre otros, para tener en cuenta el quórum en las asambleas, siendo ideal que participe la Junta Directiva o que se defina un comité de 3 miembros que cumpla con este objetivo. También aclara que como funcionaria de la Aliansalud siempre ha socializado lo pertinente a la Resolución 2063, desde que se emitió y se han efectuado capacitaciones.
 - l) Betsy Rueda aclara que con relación a las capacitaciones la Secretaria de Salud hace la invitación a la Junta directiva para que sea éste quien curse la invitación a los asociados, que no tienen que ser siempre todos los asociados.

REUNIÓN ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ALIANSALUD EPS

<p>m) Fernando Marín y Stella Sandoval sugieren enviar sugerencias a manera de retroalimentación con los aportes el 11 de febrero, para robustecer el Plan de Acción y presentar una segunda versión el 14 de febrero</p> <p>n) Jenny Olave funcionaria de Aliansalud, recomienda que para el 14 de febrero se tengan definidos los temas propuestos de capacitación que la ASU quiere incluir.</p>	
III. COMPROMISOS	RESPONSABLES
1. Incluir la sigla ASU en los estatutos	Asociados
2. Enviar a Stella Sandoval las sugerencias, aportes y comentarios sobre la propuesta presentada a más tardar el 11 de febrero para para tratarlos en la reunión del lunes 14 de febrero del 2022 a las 9:00 am	Asociados
3. Hacer el acta de la presente reunión	Norma Celis
IV. PROXIMA REUNIÓN	
El lunes 14 de febrero 9:00 am	
V. OBSERVACIONES O INQUIETUDES PRESENTADAS DURANTE LA REUNIÓN.	
ASISTENTES	
Luz Dalia Ruiz (Invitado)	Integrantes de la Asociación de Usuarios de Aliansalud EPS
Stella Sandoval (Invitado)	
Carlos Arce (Invitado)	
José Fernando Marín (Invitado)	
Norma Celis (Invitado)	
Carlos E González (Invitado)	
Maura Campos (Invitado)	
Ligia Monterrosa (Invitado)	
Hugo Humberto Luque Olaya (Invitado)	
Sergio Robledo (Invitado)	
Betsy Bárbara Rueda Cuervo (Invitado)	Funcionarias Aliansalud EPS.
Judith Quintero (Invitado)	
Jenny Olave	
Margarita Ardila	
VII. HORA DE TERMINACIÓN	
Se da por terminada la reunión a las 11:12 am del 08 de febrero de 2022	